



NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:	YAZMIN ALEJANDRA RODRIGUEZ BUSTOS
ACTIVIDAD:	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA
DOMICILIO:	CALLE PITAYA No. 349 EJIDO LOS ARENALES, C.P. 27400
MUNICIPIO:	TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA
OFICIO NUM:	182/2019
EXP.:	GIF0502009/19
ORDEN:	GIF0502009/19
CLASE:	ASUNTO NO DILIGENCIADO
R.F.C.:	ROBY890722844

Hoja No. 1

En la ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 10:00 horas del día 25 de septiembre de 2020 el C. LUIS CASTAÑEDA HUERTA, adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Torreón dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó en el domicilio ubicado en: CALLE PITAYA No. 349 EJIDO LOS ARENALES, C.P. 27400, en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, domicilio fiscal que corresponde al contribuyente YAZMIN ALEJANDRA RODRIGUEZ BUSTOS con el objeto de notificar y hacer la entrega del oficio número GIF02009-19-05-069/20 de fecha 25 de septiembre de 2020, emitido por C. LIC. JOSÉ FRANCISCO CARRILLO ORTIZ, Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se comunica el aseguramiento precautorio de bienes, habiéndose cumplido con todos los requisitos formales de identificación del auditor.

Se hace constar que el día 25 de septiembre de 2020, me constituí en el domicilio mencionado anteriormente, con el objeto de hacer entrega y notificar el oficio número GIF02009-19-05-069/20 de fecha 25 de septiembre de 2020, en el cual se comunica el aseguramiento precautorio de bienes, por lo que al llegar al domicilio fiscal de referencia, después de cerciorarme de encontrarme en el domicilio correcto ya que este coincide con el último domicilio fiscal señalado por el contribuyente ante el Registro Federal de Contribuyentes, me percaté que el domicilio es una casa habitación de una planta, fachada en color café, con puerta y reja en color negra y unos columpios afuera de la casa, una vez cerciorado de estar en el domicilio correcto, se procedió a tocar en varias ocasiones en la reja del inmueble, sin obtener respuesta alguna, ya después de varios intentos sale del interior del domicilio una persona del sexo femenino ante quien me presenté y me identifiqué con mi constancia de identificación oficial y mi gafete, a quien le explique el motivo de mi visita en ese lugar, le pido me proporcione su identificación y apercibida de conducirse con la verdad me contesto que no tiene ninguna identificación solo dijo llamarse Blanca Aguilar de quien plasmé su media afiliación: mujer, tez morena, cabello negro, ojos negros, complexión media, cuarenta y ocho años de edad aproximadamente, estatura aproximada un metro setenta, a quien le requiero la presencia de la contribuyente YAZMIN ALEJANDRA RODRIGUEZ BUSTOS, pregunta ante la cual manifestó desconocer a la contribuyente YAZMIN ALEJANDRA RODRIGUEZ BUSTOS, le pido me proporcione algún comprobante de domicilio y me contestó que no tiene esa documentación agregando no tener relación alguna con la contribuyente en cuestión y desconoce cualquier información de la contribuyente buscada, por lo cual no puede atender la presente diligencia, por lo que a fin de allegarme de más elementos, me constituí en el domicilio que se encuentra en la calle Pitaya número trescientos cuarenta y siete en el ejido los Arenales en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, cuyas características son las siguientes: casa habitación de una planta fachada y puerta en color blanco, donde soy atendido por una persona del sexo femenino, persona ante quien me presenté y me identifiqué con mi constancia de identificación oficial y mi gafete y le pido me proporcione su nombre y su identificación, quien manifestó su deseo de no identificarse ni proporcionar su nombre por cuestiones de seguridad, por lo que plasmé su media afiliación: mujer, tez blanca, cabello castaño, ojos café, nariz ancha, labios gruesos, complexión robusta, edad aproximada treinta y cuatro años, estatura aproximada de un metro sesenta y cinco centímetros, a quien le pregunto si conoce a la contribuyente YAZMIN ALEJANDRA RODRIGUEZ BUSTOS, y me contesta que no la conoce, le pregunto si conoce quien ocupa el domicilio ubicado en: CALLE PITAYA No. 349 EJIDO LOS ARENALES, C.P. 27400, en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a lo cual contesta que en ese domicilio vive una señora de nombre Blanca Aguilar Sánchez.

Por lo anterior el C. auditor, se encuentra imposibilitado para notificar el oficio número GIF02009-19-05-069/20 de

-----PASA A HOJA 2-----



NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:	YAZMIN ALEJANDRA RODRIGUEZ BUSTOS
ACTIVIDAD:	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA
DOMICILIO:	CALLE PITAYA No. 349 EJIDO LOS ARENALES, C.P. 27400
MUNICIPIO:	TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA
OFICIO NUM:	182/2019
EXP:	GIF0502009/19
ORDEN:	GIF0502009/19
CLASE:	ASUNTO NO DILIGENCIADO
R.F.C.:	ROBY890722844

VIENE DE HOJA 1

fecha 25 de septiembre de 2020, en el cual se comunica el aseguramiento precautorio de bienes, por lo que para efectos de dar aseveración de los hechos anteriores el C. LUIS CASTAÑEDA HUERTA auditor, designó como testigos de asistencias a los C.C. GABRIEL TORRES MESTA Y REYES MARIA GOMEZ MARTINEZ, ambos mayores de edad y de nacionalidad mexicana, quienes aceptaron el nombramiento protestando conducirse con verdad, ante quienes el C. LUIS CASTAÑEDA HUERTA, auditor adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Torreón dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se acreditado como personal autorizado para practicar notificaciones. Por lo que ante tales hechos, el C. auditor solicita a los testigos que se trasladaran a las oficinas de esta Autoridad Fiscal en la cual levantaría el Acta de Hechos en la que consignará los hechos ocurridos y lo observado por tanto el C. auditor así como por los testigos designados procediendo a retirarnos de dicho lugar y trasladarnos a las oficinas que ocupan la Administración Local de fiscalización de Torreón, de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Calzada Manuel Ávila Camacho 2375 casi esquina con Calzada Abastos, Colonia Estrella C.P. 27010 Torreón, Coahuila, donde ya instalados se hace constar lo siguiente:

Una vez, instalados en las Oficinas de esta Autoridad Sitio en Calzada Manuel Ávila Camacho 2375 casi esquina con Calzada Abastos, Colonia Estrella C.P. 27010 Torreón, Coahuila, se le comunico al Jefe del Departamento que el domicilio fiscal ubicado en: CALLE PITAYA No. 349 EJIDO LOS ARENALES, C.P. 27400, en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, desconocen a la contribuyente YAZMIN ALEJANDRA RODRIGUEZ BUSTOS, por lo que el Jefe de Departamento se lo comunicó al Administrador Local de Fiscalización de torreón y se tomó la decisión de consultar la información contenida en la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes, perteneciente al Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para conocer si la contribuyente YAZMIN ALEJANDRA RODRIGUEZ BUSTOS, había presentado aviso de cambio de domicilio, de baja o de suspensión de actividades, conociéndose de dicha consulta que no ha presentado a la fecha de la presente Acta de Hechos algún aviso de cambio de domicilio, de baja o suspensión de actividades, a través de los cuales se conociera el nuevo domicilio fiscal de la contribuyente para su ubicación; por lo que el C. Auditor procedió al levantamiento de la presente Acta Parcial de Hechos, haciendo constar que resulta imposible notificar el oficio número GIF02009-19-05-069/20 de fecha 25 de septiembre de 2020, en el cual se comunica el aseguramiento precautorio de bienes, debido a que desconocen a la contribuyente YAZMIN ALEJANDRA RODRIGUEZ BUSTOS, en su domicilio fiscal manifestado ante el Registro Federal de Contribuyente, para así continuar con los procedimientos de Fiscalización.

IDENTIFICACION DEL VISITADOR EN LA PRESENTE ACTA FINAL.

Acto seguido y atendiendo el contenido del artículo 44 fracción III del Código Fiscal de la Federación en relación con el artículo 49 fracción III del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, el C. LUIS CASTAÑEDA HUERTA visitador adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quien con fundamento en el artículo 43 fracción II del Código Fiscal de la Federación, está acreditado como personal autorizado para practicar visitas domiciliarias, como se indica a continuación se indica:

NOMBRE DEL AUDITOR	No. DE OFICIO	CON CARACTER DE
LUIS CASTAÑEDA HUERTA	AGF/ALFT-0054/2020	AUDITOR
No. DE FILIACION	FECHA DE EXPEDICION	FECHA DE EXPIRACION



NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: YAZMIN ALEJANDRA RODRIGUEZ BUSTOS -----  
 ACTIVIDAD: CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA -----  
 DOMICILIO: CALLE PITAYA No. 349 EJIDO LOS ARENALES, C.P. 27400 -----  
 MUNICIPIO: TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA ----- R.F.C.: ROBY890722844 -----  
 OFICIO NUM: 182/2019 ----- EXP.: GIF0502009/19 -----  
 ORDEN: GIF0502009/19 ----- CLASE: ASUNTO NO DILIGENCIADO -----

Hoja No. 3

-----VIENE DE HOJA 2-----

CAHL831116UU2 ----- 1 de Julio de 2020 ----- 31 de Diciembre de 2020 -----  
 Constancia que fue expedida por el C. Lic. José Francisco Carrillo Ortiz, Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza con fundamento en los Artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, Clausulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA primer párrafo, fracción I, inciso d) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Estado de Coahuila, de fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; y en los Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los Artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción V y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones III, IV, VI y XXXVIII, 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No.38 de fecha 11 de mayo de 2018 y que contienen su firma autógrafa, así como la habilitación legal para la práctica de los actos relacionados con el ejercicio de las facultades conferidas por el Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, entre ellos practicar la presente visita domiciliaria; y que contienen su firma autógrafa, así como la habilitación legal para la práctica de los actos relacionados con el ejercicio de las facultades conferidas por el Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, entre ellos levantar la presente Acta Final; documento en el cual aparece sin lugar a dudas, la fotografía, Registro Federal de Contribuyentes, nombre y firma autógrafa del visitador. Dicho documento identificador fue exhibido al compareciente, quien lo examinó, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con los de la orden de visita y el perfil físico del visitador. -----

**DESIGNACIÓN DE TESTIGOS:** -----

A efecto de que los hechos anteriores sean aseverados y en cumplimiento a lo señalado en la fracción III del Artículo 44 del Código Fiscal de la Federación en vigor, el C. Visitador LUIS CASTAÑEDA HUERTA designó como testigos a los C.C. GABRIEL TORRES MESTA Y REYES MARIA GOMEZ MARTINEZ, el primero de 54 años de edad, estado civil casado, con domicilio Av. Abasolo numero 223 SUR 2, Zona Centro C.P. 35000 de la ciudad de Gómez Palacio, Dgo., de ocupación EMPLEADO, el segundo de 44 años de edad, estado civil casada, con domicilio en AV. FRANCISCO VILLA 106, COLONIA DIVISION DEL NORTE C.P. 27270 de la ciudad de TORREON, COAHUILA, de ocupación EMPLEADA, quienes se identifican respectivamente el primero quien se

-----PASA A HOJA 4-----



NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: YAZMIN ALEJANDRA RODRIGUEZ BUSTOS -----  
ACTIVIDAD: CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA -----  
DOMICILIO: CALLE PITAYA No. 349 EJIDO LOS ARENALES, C.P. 27400 -----  
MUNICIPIO: TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA ----- R.F.C.: ROBY890722844 -----  
OFICIO NUM: 182/2019 ----- EXP.: GIF0502009/19 -----  
ORDEN: GIF0502009/19 ----- CLASE: ASUNTO NO DILIGENCIADO -----

Hoja No. 4

-----VIENE DE HOJA 3-----


identifica con credencial para votar con fotografía folio número 0000091085408, clave de elector MRGRVR71080705M801, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, y el segundo quien se identifica con credencial para votar con fotografía folio número 0000074371457, clave de elector GMMRRY74010632M300, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, en los cuales aparecen sus nombres, fotografías y firmas, los cuales se tuvieron a la vista, se examinaron y se devolvieron de conformidad a sus portadores, dichos testigos aceptaron el nombramiento protestando conducirse con verdad. -----

**LECTURA Y CIERRE DEL ACTA.-** Leída que fue la presente Acta de Hechos y explicando su contenido y alcance a los que en ella participaron, y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta diligencia, siendo las 11:00 horas del día 25 de septiembre de 2020; expidiéndose la presente en original y una copia, después de firma todos los que en ella intervinieron. -----

**CONSTE.-** -----

**FE DE ERRATAS.-** Todo lo testado en la presente Acta "NO VALE". -----

POR LA ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



C. LUIS CASTAÑEDA HUERTA

TESTIGOS



C. GABRIEL TORRES MESTA



C. REYES MARIA GOMEZ MARTINEZ